

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N° 97 2024-GRJ/GRRNGA

Huancayo 20 DIC. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

La CARTA N°35-2024-RCA/R del 28 de noviembre del 2024 y el INFORME N° 035-2024-RCA-ING/R que presenta el Plan Operativo Anual 2025 del proyecto CUI 2612969 "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN (...) DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", elaborado por el ing. Richard Castro Ariste, con CIP 119959.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, orientados a promover el desarrollo integral y sostenible en su jurisdicción.

Que, de conformidad con el Artículo 13 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF (modificado por los D.S. N° 179-2020-EF, N° 231-2022-EF, y N° 074-2023-EF), que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, como Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), tiene la responsabilidad de elaborar expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones en optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación, de acuerdo con los datos registrados en el Banco de Inversiones.

Que, la Ordenanza Regional N° 385-2023-GR/CR, en su Artículo 98, inciso "a", establece que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental tiene la función de proponer, conducir, formular, ejecutar y hacer seguimiento a programas y proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como gestionar la Cooperación Internacional.

Que, mediante CARTA N°35-2024-RCA/R del 28 de noviembre del 2024-R, se presentó el Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Gobierno Regional Junín, con un presupuesto de S/. 14'329,413.74, el cual está enfocado en la recuperación de los servicios ecosistémicos de las provincias del departamento de Junín. Incluye cuatro componentes clave: la instalación y conservación de cobertura vegetal para la regulación hídrica; medidas estructurales y forestales para el control de la erosión de suelos; capacitaciones sobre manejo eficiente de recursos hídricos y del suelo, así como pasantías sobre desarrollo forestal; y el fortalecimiento organizacional de comunidades



GRRNGMA	
DOC N°	8597852
EXP N°	5838438



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

campesinas en la gestión sostenible de recursos naturales. La ejecución se realizará bajo la modalidad de administración directa con un plazo de 10 meses, priorizando la sostenibilidad ambiental y el desarrollo estratégico del patrimonio natural. Al respecto se presenta el resumen del presupuesto comparativo con el presupuesto del costo actualizado del expediente.

ITEM	COMPONENTES	COSTO ACTUALIZADO EXPEDIENTE	PRESUPUESTO
01	COMPONENTE 01: COBERTURA VEGETAL CON FINES DE REGULACION HIDRICA	s/.31,389,734.90	S/.11'894,261.53
02	COMPONENTE 02: ADECUADO CONTROL DE EROSION DE SUELOS	s/.474,388.32	S/. 237,194.16
03	COMPONENTE 03: CONOCIMIENTO EN MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS	s/.836,000.00	S/. 362,200.00
04	COMPONENTE 04: OPTIMA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN LA GESTION DE SUS RECURSOS NATURALES	s/.310,800.00	S/. 124,320.00
ITEM	COSTO DIRECTO	s/.33,010,923.22	S/.12'617,975.69
01	GASTOS GENERALES (8 %)	s/.2,640,873.86	s/.1'009,438.055
02	GASTOS DE SUPERVISION (6%)	s/.1,980,655.39	s/.702,000.00
03	EXPEDIENTE TECNICO	s/45,000.00	s/0.00
04	LIQUIDACION	s/40,000.00	s/0.00
	COSTO TOTAL	s/.37,717,452.47	s/.14'329,413.74



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000051-2024-GRJ/GR, y las funciones específicas del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 del proyecto CUI 2612969, "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con un presupuesto total de **S/. 14'329,413.74**, el cual incluye acciones orientadas a la recuperación de servicios ecosistémicos y la gestión sostenible de los recursos naturales en el departamento de Junín.

ITEM	COMPONENTES	PRESUPUESTO
01	COMPONENTE 01: COBERTURA VEGETAL CON FINES DE REGULACION HIDRICA	S/.11'894,261.53
02	COMPONENTE 02: ADECUADO CONTROL DE EROSION DE SUELOS	S/. 237,194.16

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

03	COMPONENTE 03: CONOCIMIENTO EN MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS	S/. 362,200.00
04	COMPONENTE 04: OPTIMA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN LA GESTION DE SUS RECURSOS NATURALES	S/. 124,320.00
ITEM	COSTO DIRECTO	S/.12'617,975.69
01	GASTOS GENERALES (8 %)	s/.1'009,438.055
02	GASTOS DE SUPERVISION (6%)	s/.702,000.00
	TOTAL POA 2025	s/.14'329,413.74

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER, que la aprobación del POA es de carácter netamente técnico siendo que la ejecución de dicho POA del proyecto con CUI 2612969 queda sujeta al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental para que realice las acciones necesarias para la asignación presupuestal y la incorporación a la cartera priorizada de inversiones de la entidad, así como a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO 4°: DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Gobierno Regional de Junín para su conocimiento y cumplimiento por parte de las entidades y actores involucrados.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

ING. VLADIMIR JAVIER YÁÑEZ RODRIGUEZ
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 20 DIC 2024

Abg. Éna M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL